

BUIN, 31 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1006 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 3432**, de fecha 15 de marzo de 2023, ingresada por Doris Viera Plaza, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar de Bingo el día 01 de abril de 2023, en beneficio de Jaime Gárate Soto, actividad que cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos Estancilla de Viluco.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad el bingo.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de **bingo solidario**, cargo de la Organización Comunitaria que se indica, en la fecha, horario y lugar señalado:

Solicitante	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos Estancilla de Viluco. Responsable: Doris Viera Plaza.	Jaime Gárate Soto	01.04.2023 Desde las 16:00 horas.	Avda. Viluco N° 9115, sitio N° 14, La Estancilla-Viluco.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

3.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde